

H. AYUNTAMIENTO DE HUEHUETLA, PUEBLA

2021-2024



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS (CONAC)

**FISM
2020**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación:	
Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
27/04/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
13/06/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
C. Jesús García García	Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2020, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo. ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2020, con base en la información del desempeño generada por el Municipio. ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio. ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	



- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 26 preguntas, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 2:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	----
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-6	6
B.	Planeación estratégica y contribución.	7-10	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	11-14	3
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	15-21	7
E.	Orientación y medición de resultados	22-24	4
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos	25-26	2
Total			26

Tabla 2: Contenido para el análisis y valoración del FISM 2020.
Fuente: TdR FISM 2021.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como ‘Coordinadora de la



evaluación’, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 16 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Es indispensable que en dichas preguntas indique directamente “Sí” / “No”, toda vez que de no hacerlo desconocería de manera explícita la opinión del evaluador.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias disponibles a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.

Las 10 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en



el mismo. En estos casos, siempre que sea posible el evaluador deberá expresar su respuesta relativa a “Sí” / “No” se cumple con lo señalado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Huehuetla, Puebla se enfocó en seis secciones temáticas, mismos que se describen a continuación:

- En el Municipio las áreas responsables en la operación del FISM conocen la normatividad aplicable, asimismo dentro de su página oficial de internet se tiene publicada dicha normatividad.
- El Municipio cuenta con un diagnóstico municipal que describe las problemáticas y necesidades vinculadas a las carencias sociales y se presentan en forma clara.
- El Municipio delimitó los problemas y necesidades que busca atender con el FISM, estableciéndolo como un hecho negativo que puede ser revertido
- El Municipio considera a la población potencial y objetivo a atender dentro de las problemáticas detectadas
- Los objetivos del programa se alinean al PMD, PED, PND y también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que asegura que si se llevan a cabo las acciones necesarias el Municipio se verá bastante favorecido con la aplicación del FISM.
- El Municipio realizó la aplicación, distribución y focalización del FISM conforme a la normatividad aplicable.
- El Municipio informa el cumplimiento de los proyectos ejecutados en la MIDS a través de los reportes trimestrales del SRFT, ejecutando con base en La Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan características establecidas en la normatividad aplicable al FISM.
- El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar que las transferencias del FISM se hicieron de acuerdo a lo programado.



- El Municipio benefició a las localidades que requieren mayor atención de acuerdo a su clasificación con el recurso del Fondo

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:

- El Municipio tiene identificada la normatividad que regula el FISM.
- Se cuenta con un diagnóstico municipal en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales.
- Se delimitó el problema con base en la MML.
- Los instrumentos de planeación municipal se alinean con los de planeación estatal y nacional.
- El Municipio llevó a cabo la priorización de obras para el ejercicio 2020.
- El Municipio realizó la carga de los proyectos en la MIDS y estos coinciden con los priorizados.
- El Municipio utiliza el COPLADEMUN para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Existe información que permita verificar quienes son los beneficiarios de las obras.
- El Municipio cuenta con página de internet oficial.
- Los proyectos reportados en la MIDS coinciden con los del SRFT.
- El Municipio presentó evidencia de los reportes SRFT del 1er, 2do, 3er trimestre e informe definitivo 2020.
- El Municipio cuenta con mecanismos documentados para permitir verificar que las transferencias de las aportaciones se realizan en tiempo y forma.
- Las localidades beneficiadas con la aplicación del FISM con las que requieren mayor atención.

Oportunidades:

- Elaborar árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico, dichos árboles ayudaran a delimitar las problemáticas de manera más asertiva.



- Llevar a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN conforme a lo establecido en la primera reunión para lograr dar un seguimiento óptimo al desempeño del FISM
- Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido a la MML, con el fin de dar un seguimiento oportuno al desempeño del FISM
- Complementar los indicadores y metas del PMD para medir el desempeño del Fondo de manera correcta
- Elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo con enfoque al FISM, asimismo es importante sea publicado en la página oficial de internet
- complementar el padrón de beneficiarios con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio.
- Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2020, es decir, la información de la MIDS, los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones
- Homologar las actividades proyectadas entre los Programas presupuestarios y los proyectos reportados entre MIDS y SRFT para que tengan un 100% de coincidencia.
- Elaborar un P.p. específico del FISM con el fin de dar el seguimiento oportuno a los objetivos que se traza la Administración.
- Elaborar un P.p. específico para el FISM, así como contar con un calendario formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y del superior jerárquico
- Cumplir con los porcentajes establecidos en los Lineamientos del FISM Vigentes para 2020, así como elaborar un Programa Presupuestario destinado al Fondo evaluado.



- Elaborar un Programa Presupuestario específico del Fondo donde se identifique la clave programática y sea diseñado de tal manera que permita un seguimiento sobre el ejercicio del gasto
- Elaborar fichas de indicadores apegándose a la MML con el fin de medir las acciones de los programas de manera clara y oportuna.
- Realizar una cuantificación certera de la población beneficiada por los proyectos y/o acciones realizadas con recursos del FISM, ya que en muchos casos reportan al número total de la población que vive en las localidades del Municipio
- Cumplir con la normatividad aplicable respecto de las evaluaciones externas, asimismo es necesario se pongan en contacto con los evaluadores contratados para la elaboración de las evaluaciones 2018 y 2019 con el fin de dar cumplimiento al contrato de prestación de servicios
- Elaborar un documento de trabajo oficial que sirva para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Debilidades:

- El Municipio no cuenta con árboles de problemas ni árboles de objetivos conforme a lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.
- No se presentó evidencia de llevar a cabo el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN.
- El Municipio no cuenta con una MIR municipal conforme a lo establecido en la MML.
- Los indicadores y metas del PMD carecen de algunas características básicas para medir el desempeño del Fondo de manera correcta
- El Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo con enfoque al FISM.
- El Municipio no mostró evidencia de contar con un padrón de beneficiarios con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable.
- La página de transparencia no está actualizada con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2020, es decir, la información de la MIDS, los



informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones

- No se cuenta con un P.p. específico del FISM con el fin de dar el seguimiento oportuno a los objetivos que se traza la Administración.
- No se cuenta con un calendario formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y del superior jerárquico
- El Municipio no elabora fichas de indicadores apegándose a la MML con el fin de medir las acciones de los programas de manera clara y oportuna.
- No se realizó una cuantificación certera de la población beneficiada por los proyectos y/o acciones realizadas con recursos del FISM.
- El Municipio no cuenta con evaluaciones realizadas a ejercicios anteriores.
- No se cuenta con un documento de trabajo oficial que sirva para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Amenazas:

- Falta de conocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM respecto de la correcta aplicación de la MML para la elaboración de árboles de problemas y de objetivos.
- Falta de conocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM respecto de la correcta aplicación de la MML para la creación de metas e indicadores, así como una correcta MIR Municipal.
- Falta de interés por parte de los funcionarios por dar seguimiento a la recomendación de la elaboración de formatos definidos para las solicitudes.
- Fallas en las plataformas en las que se reportan los avances del FISM que impiden a los funcionarios realizar las cargas en tiempo y forma.
- Fallas en los dominios de internet que no le permitan a los Municipios cargar y actualizar la información sobre el desempeño del FISM.
- Reducciones inesperadas en los Recursos Federales Transferidos a los Municipios que no les permitan a los mismos llevar a cabo las obras y/o acciones programadas en un principio del ejercicio.



- Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FISM para la elaboración de fichas de indicadores.
- La falta de interés del Municipio para conocer los mecanismos y herramientas que coadyuvan a mejorar el ejercicio de los recursos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

A. Justificación de la creación y del diseño del programa: Se realizó la aplicación de cuestionarios en donde es evidente que se tiene el conocimiento de la normatividad aplicable al FISM, así como también se observó que la página oficial de internet del Municipio cuenta con la normatividad.

El Municipio cuenta con un diagnóstico en el que se pueden observar las problemáticas y necesidades de la población, mismas que están delimitadas conforme lo establecido en la MML, lamentablemente no se cuenta con la elaboración de árboles de problemas ni árboles de objetivos.

Por último, dentro de la presente temática se mostró que los ejes del PMD relaciones con los objetivos del FISM se alinean a los instrumentos de planeación Estatal y Nacional.

B. Planeación estratégica y contribución: El Municipio mostró evidencia de contemplar la participación comunitario para la priorización de las obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio 2020, lamentablemente solo presentó evidencia de la primera sesión de COPLADEMUN, por lo que no se llevó a cabo el correcto, seguimiento, vigilancia y evaluación de los proyectos de FISM, es importante mencionar que los proyectos priorizados en el COPLADEMUN muestran costo y posible fuente de financiamiento, asimismo dichas obras coinciden con los Proyectos reportados en la MIDS y SRFT.

Respecto del apartado de la MIR municipal, el Municipio no mostró dentro del PMD 2018-2021 contar con una Matriz, dicho PMD contiene algunos indicadores y metas, pero estos carecen de características establecidas por la MML.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas: En esta temática se detectó que el Municipio no cuenta con un formato definido para las solicitudes de apoyo de ciudadanía en general con enfoque a la población objetivo del FISM.



Se corroboró que el Municipio cuenta con una página oficial de internet <https://www.huehuetla.com>, dicha página no se encuentra actualizada respecto de los reportes en la MIDS y tampoco se encuentran los reportes en el SRFT del ejercicio 2020. Por último, los proyectos, obras u acciones realizadas con el FISM que fueron capturadas en MIDS y reportadas en SRFT coinciden con las actividades de los Programa Presupuestarios que tienen por fuente de financiamiento al FISM.

D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa: El Municipio no cuenta con un Programa Presupuestario específico del FISM, también carece de una calendarización para mostrar los avances en los objetivos a su superior jerárquico

Sobre los proyectos reportados en el SRFT, este presentó evidencia de 3 trimestres del ejercicio 2020 e informe definitivo, cabe mencionar que primero y segundo trimestre carecen del módulo de Destino del Gasto, empero, el Municipio entregó oficios a la Secretaría de Bienestar para justificar la falta del módulo.

En cuanto a la MIDS el Municipio se apegó a la normatividad en vigor durante el ejercicio evaluado mostrando una aplicación total del Fondo por un importe total de \$55´302,520.00 distribuido en 39 obras y/o acciones; el Municipio invirtió el 45.36% en proyectos de incidencia directa y el 51.64% en proyectos complementarios; asimismo en cuanto a la asignación por regiones se destinó el 8.37% a ZAP urbanas, el 84.50% a las localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto y el 4.13% a pobreza extrema.

Por último, se presentó evidencia de que se cuentan con mecanismos para verificar que las transferencias del FISM se hicieron conforme a lo programado.

E. Orientación y medición de resultados: En esta temática se detectó que el Municipio no cuenta con fichas de indicadores que les permitan a las áreas involucradas medir el desempeño del FISM de manera óptima, sin embargo, cuenta con evidencia que permite observar que las obras y/o acciones realizadas son pertinentes respecto de la población que atendieron durante el ejercicio 2020, mostrando también que se atendió la ZAP urbana, las localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto y pobreza extrema.



F. Evaluación de los Recursos Transferidos: En la última temática de la presente evaluación se confirma que el Municipio no cuenta con evaluaciones externas al FISM de ejercicios anteriores y por ende no se tiene un Documento Institucional de Trabajo para dar Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un documento que contenga árboles de problemas y árboles de objetivos conforme a lo establecido en la MML
- Elaborar el ciclo completo de sesiones de COPLADEMUN, para dar un correcto seguimiento a los proyectos realizados.
- Elaborar una MIR municipal conforme a lo establecido en la MML
- Elaborar un formato definido para las solicitudes de apoyo con enfoque al FISM, asimismo es importante sea publicado en la página oficial de internet
- Complementar el padrón de beneficiarios con elementos que incluyan el tipo de proyecto entregado, así como el criterio de focalización conforme a la normatividad aplicable; asimismo es importante que el padrón de beneficiarios sea publicado en la página oficial del Municipio
- Actualizar la página de transparencia con los resultados obtenidos del Fondo durante del ejercicio 2020, es decir, la información de la MIDS, los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento del programa presupuestario del FISM, los mecanismos de participación ciudadana y los resultados de las evaluaciones
- Homologar las actividades proyectadas entre los Programas presupuestarios y los proyectos reportados entre MIDS y SRFT para que tengan un 100% de coincidencia.
- . Elaborar un P.p. específico para el FISM, así como contar con un calendario formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y del superior jerárquico
- Cumplir con los porcentajes establecidos en los Lineamientos del FISM Vigentes para 2020, así como elaborar un Programa Presupuestario destinado al Fondo evaluado



- Elaborar fichas de indicadores apegándose a la MML con el fin de medir las acciones de los programas de manera clara y oportuna.
- Realizar una cuantificación certera de la población beneficiada por los proyectos y/o acciones realizadas con recursos del FISM, ya que en muchos casos reportan al número total de la población que vive en las localidades del Municipio
- Elaborar evaluaciones externas al FISM.
- Crear un documento oficial para dar seguimiento a los ASM

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago
L.A.E. Amado Hernández López.
C.P.A Araceli Sánchez Vargas.
L.C Yolanda Pérez Cázares.
L.D Galdino Luna Arroyo.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FIS MDF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):



Federal <input checked="" type="checkbox"/>	Estatal <input type="checkbox"/>	Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):		
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s): Contraloría Municipal		
5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre completo: C. Jesús García García.		
Correo electrónico: huhuetla@puebla.gob.mx		
Teléfono con clave lada: 233 314 8032		

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa. <input type="checkbox"/>
6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/>
6.1.5 Otros: (Señalar) _____
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Contraloría Municipal
6.3 Costo total de evaluación: \$ 35,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: https://www.huehuetla.com//
Difusión en internet del formato: https://www.huehuetla.com/

